

TARTAGAL, 20 de noviembre de 2.013.-

RESOLUCION Nº 507-SRT-2.013.

EXPEDIENTE Nº 20.470/2.013.

VISTO:

La solicitud presentada por Prof. PATRICIA NOELIA OVANDO, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta la suma PESOS: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 31.627,30), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.013, con destino a la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 12 de noviembre de 2.013, se sugiere otorgar la ayuda económica en un porcentaje del 76 % de lo solicitado.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. Nº 229/91 y modificatoria Resolución C.S. Nº 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.979,80), a la Prof. PATRICIA NOELIA OVANDO, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.979,80), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el ejercicio 2.013.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.